

## Los esclavos de los jesuitas en los Memoriales de la provincia del Paraguay (Siglo XVIII)<sup>1</sup>

Jorge Troisi Melean  
Emory University

### **Resumen**

*Hacia 1767, más de 3.500 esclavos afroamericanos se encontraban trabajando en cada una de las rancherías y las estancias de los colegios y residencias del territorio argentino colonial. Con el fin de administrar ese importante número de individuos, los jesuitas aplicaron un sistema coherente y metódico, reflejado en sus Memoriales, las órdenes y sugerencias que los provinciales elaboraban en sus visitas personales a cada Colegio. Los Memoriales demuestran el cabal conocimiento de los hombres en pos del objetivo del mejor funcionamiento espiritual y material de la empresa jesuítica. La actitud de los jesuitas frente a los esclavos llegaba a guardar cierto nivel de reciprocidad que permitía, para unos, una mejor disposición al trabajo y para otros, atemperar las terribles penurias que conllevaba la esclavitud. En contraparte, se desplegaba sobre la población esclava un estricto control, que incluía un amplio abanico de técnicas, desde las visitas frecuentes e inesperadas a los lugares de trabajo hasta el uso de informantes. El aceitado sistema no pudo, empero, evitar algunos conflictos, los que no nos permiten olvidar la fuerte relación de poder dominante/subordinado que se escondía detrás de un trato benevolente.*

### **Abstract**

*The expulsion of the Hispanic territories surprised the Jesuits in a virtual reliance on a large population of African slaves. Towards 1767, more than 3,500 Afro-Americans were working in the Colleges and properties of the Company in Colonial Argentina. The slaves constituted an essential factor of the Jesuit system. Almost a 30% of the Jesuit capital in the region was invested in them.*

*With the purpose of administering that important mass of slaves, the Jesuits applied a coherent and methodical system that is largely reflected in their Memoriales, the specific orders and suggestions that the Jesuit Provincials elaborated in their personal visits to*

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este artículo, ahora modificada y mejorada, fue presentada en las IX Jornadas Internacionais sobre as Missões Jesuíticas "Informação e Globalização na Missão Jesuítica, São Paulo, octubre de 2002. o XVIII)." Agradezco los comentarios del evaluador de este artículo, de Carlos Page y, muy especialmente, los de Rafael de Bivar Marquese.

*each College, approximately every three years. Mandatory read for the community, the Memoriales were conceived to include all the activities that were carried out, spiritual as well as material. Written in the same places where the difficulties and problems aroused, they reflected the daily life in Jesuit Colleges and properties.*

*Based on the study of Memoriales of Paraguay, written during the first half of 18<sup>th</sup> Century, I analyze in this work the main guidelines of the Jesuit slavery policy, particularly with respect to conditions of life and disciplinary control.*

La expulsión de los territorios hispanos sorprendería a los jesuitas en una virtual dependencia de una nutrida población esclava africana. Hacia 1767, más de 3.500 esclavos afroamericanos se encontraban trabajando en cada una de las rancherías y las estancias de los colegios y residencias del territorio argentino colonial,<sup>2</sup> sólo una parte de la Provincia jesuítica del Paraguay.<sup>3</sup> La mano de obra forzada constituía un factor esencial del sistema jesuita. Prácticamente un 30% del capital ignaciano en la región estaba invertido en ella.<sup>4</sup> Con el fin de administrar esa importante masa, los jesuitas aplicaron un sistema coherente y metódico que, en buena medida, se encuentra reflejado en sus Memoriales. Estos eran las órdenes y sugerencias específicas que los provinciales elaboraban en sus visitas personales a cada Colegio, aproximadamente cada tres años.<sup>5</sup> De lectura obligatoria para la comunidad, estaban dirigidos a abarcar todas las actividades que se llevaban a cabo, tanto espirituales como materiales. A diferencia de otras instrucciones jesuitas recopiladas anteriormente,<sup>6</sup> no son una fuente documental que idealice la realidad. Realizadas sobre el mismo terreno donde se aplicaban, reflejan las dificultades y problemas a los que los colegios de la Compañía debieron enfrentarse cotidianamente.

A partir del estudio de los Memoriales del Paraguay,<sup>7</sup> elaborados durante el siglo XVIII y

<sup>2</sup> La ranchería era el lugar de habitación de la esclavitud en las propiedades urbanas jesuitas: Por estancia, entendemos a toda propiedad rural. La diferencia entre Colegio y residencia era que ésta sólo se dedicaba a la enseñanza de Primeras Letras, en tanto aquel, extendía su función a los estudios superiores.

<sup>3</sup> El territorio que actualmente ocupa la Argentina correspondía a la Provincia jesuítica del Paraguay, donde se erigieron los colegios de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, La Rioja, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, la Universidad de Córdoba y la residencia de Catamarca. Los colegios de Tarija, Belén y Asunción y la residencia de Montevideo -pertenecientes a la Provincia del Paraguay, pero fuera del actual territorio argentino-, las misiones del Guayrá y el colegio de Mendoza y las residencias de San Juan y San Luis -hoy situados en territorio argentino pero pertenecientes, entonces, a la provincia jesuítica de Chile- no fueron tenidos en cuenta en este estudio.

<sup>4</sup> Hemos calculado su valor en algo más de 462.576 pesos de 8 reales sobre un total de algo más de un millón y medio para todas las propiedades, muebles e inmuebles, confiscadas por el estado español en la Argentina colonial luego de la expulsión de 1767. J. Troisi Melean, *La Compañía de Jesús y sus esclavos del Paraguay en los últimos años antes de su expulsión*, Tesis de Maestría, Mar del Plata, 2001, p. 46.

<sup>5</sup> Las principales propiedades de cada uno de ellos eran también visitadas y, en consecuencia, se les dedicaron memoriales. Buena parte de ellos, estuvieron basados en las órdenes que el visitador de la Provincia, Andrés de Rada, elaboró en 1663 y que tuvieron plena vigencia durante el siglo siguiente. Volveremos sobre esto.

<sup>6</sup> Nos referimos a P. Macera (introd.), "Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (ss. XVII-XVIII)", *Nueva Corónica*, II, 2, Universidad Nacional de San Marcos, Lima, 1966, F. Chevalier (comp.), *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, UNAM, 1950, J. (Antonil) Andreoni, *Cultura e opulencia do Brasil*, San Pablo, Companhia Editora Nacional, s/f y J. Benci, *Economia Cristã dos Senhores no Governo dos Escravos (Livro brasileiro de 1700)*, Porto, Livraria Apostolado da Imprensa, 1954. Un excelente análisis de los dos últimos se encuentra en D. Sweet, "Black Robes and 'Black Destiny': Jesuit Views of African Slavery in 17<sup>th</sup> Century Latin America", en *Revista de Historia de América*, 86, julio-diciembre de 1978.

<sup>7</sup> Aunque hemos incluido en la investigación a todos los colegios de la Provincia, el trabajo está centrado sobre todo en los Colegios de la Argentina colonial.

hasta mediados del mismo -cuando las consecuencias de la Guerra Guaranítica no se habían comenzado a reflejar aún en ellos-, analizaremos en este trabajo las pautas principales de la política esclavista jesuita, especialmente en lo referente a condiciones de vida y control disciplinario. En la medida de lo posible, procuraremos realizar comparaciones con instrucciones anteriores o aplicadas en otras regiones de Latinoamérica.

### Condiciones de vida<sup>8</sup>

#### *Alimentación y tierras*

La alimentación era una preocupación constante para los Provinciales. Debían mantenerse siempre las raciones que se acostumbraban, y de ser imposible se reemplazaban con otras de similar valor calórico.<sup>9</sup> En ocasiones, incluso, cuando el cereal escaseaba podía aumentarse la ración de carne: "no se les quite nada de las dos reses que se matan para ellos pues no tienen otra cosa de chácara."<sup>10</sup>

La dieta que recibían los esclavos del Paraguay era muy similar a la que se aconsejaba recibieran otros esclavos jesuitas contemporáneos en las áreas centrales de Hispanoamérica: carne, trigo, maíz, tabaco y yerba. En Perú, el trigo era reemplazado por el frijol;<sup>11</sup> en México, se incorporaba la sal, el chile y un poco de miel, cuando la había.<sup>12</sup>

Las raciones se recibían una vez por semana, distribuidas por el capataz, con el fin de evitar que los jesuitas tuvieran contacto con las esclavas.<sup>13</sup> La dieta era complementada con aves, legumbres y otros cereales.<sup>14</sup>

Para las faenas se aumentaban las asignaciones, especialmente las de tabaco y yerba, que conformaban -como la miel mexicana- un estímulo para el trabajo.<sup>15</sup> Los esclavos estaban tan acostumbrados a este aliciente que, más tarde, algunos administradores de temporalidades los consideraban envidiosos.<sup>16</sup>

<sup>8</sup> Por condiciones de vida entendemos el trato dispensado por los jesuitas a sus esclavos en alimentación, vestimenta, vivienda y cuidado sanitario. La obra, en general, de Eugene Genovese ha servido de guía para este punto.

<sup>9</sup> "Cuidese de la enseñanza de los Negros de casa, y déseles la ración de Carne que se acostumbra, y si ay maíz también, o a falta de este déseles pan de Zemita." Memorial del Padre Provincial Juan Baptista de Zea en la visita de 28 de Julio de 1718 para este Colegio de Santa Fe, (en adelante se citará MPP, el nombre del Provincial, la fecha de elaboración y el Colegio al que se destina), Archivo General de la Nación (AGN), IX, 6.9.5. Se trata en este caso, del pan que se fabrica con un potaje de trigo tostado y quebrantado, la acémita.

<sup>10</sup> MPP Bernardo Nusdorfer, 18 de Abril de 1745, Colegio de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.7.

<sup>11</sup> P. Macera, op. cit., p. 45.

<sup>12</sup> F. Chevalier, *Instrucciones a los Hermanos Jesuitas*, op. cit., p. 71.

<sup>13</sup> Como Rada había aconsejado. AGN, IX, 7.1.1, instrucción 11. Las órdenes de Rada fueron transcritas íntegramente por Cushner en N. Cushner, *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, Albany, State University of New York Press, 1983, p. 41-44. Las mujeres, por otra parte, son siempre fuente de desconfianza y tentación en las memoriales; un jesuita debe procurar mantenerse siempre alejado de ellas.

<sup>14</sup> Especialmente para Cuaremas. En México, durante ese período se reemplazaba la carne con frijoles, habas o pescado. *Ibidem*.<sup>15</sup> "Si para las faenas que por la instrucción consta, falta gente, le proveerá dha Junta, como tambien de alguna Yerva, y Tavaco, que es preciso para el agrado de la gente". "Ynstrucciones para la Junta de Administración de las Temporalidades de San Miguel de Tucumán", en C. Mayo, "Memoriales e instrucciones para el manejo de estancias en el noroeste argentino", material para uso de la cátedra Historia Americana, Universidad Nacional de Mar del Plata, s/f. El subrayado es nuestro. El administrador de Temporalidades mantendría durante los primeros años las mismas pautas: yerba y tabaco las distribuía "según la costumbre que tenían establecida". AGN, IX, Temporalidades (en adelante T) de Tucumán, 22.2.1.

<sup>16</sup> El administrador Andrés Ortiz de Ocampo, de La Rioja, acusado sobre excesos de gastos se justificó argumentando los elevados costos de mantenimiento de los esclavos en yerba, tabaco y vestimenta. Por supuesto que esta es una declaración interesada, pero todos los funcionarios riojanos coincidieron en el consumo de estos tres ítems a los que estaban acostumbrados los esclavos. AGN, IX, 22.7.1.

No siempre todos los establecimientos podían cumplir con las pautas dietarias. El Colegio de Santa Fe, por ejemplo, tuvo frecuentes problemas por satisfacer alimentariamente a sus esclavos durante buena parte del siglo XVIII, lo que quedó reflejado en repetidas críticas de los Provinciales.

Los esclavos trabajaban las tierras de donde obtenían su alimento y, hasta podían llegar a poseer sus propias chacras<sup>17</sup> que -como sostiene Macera-, en tanto que les concedía a éstos el acceso a la tierra, a los Padres les permitía el usufructo de tierras vírgenes y la retención de la fuerza de trabajo.<sup>18</sup> Producían además, como señala Mayo, un efecto colateral al infundir en el esclavo un sentido de autonomía, permitiéndole un mayor control sobre los medios de subsistencia.<sup>19</sup> Pero era, sobre todo, una forma de aligerar la carga de los Padres en cuanto a la preocupación de alimentar a la fuerza de trabajo.<sup>20</sup>

### *Vestimenta y devoción*

Cada uno de los colegios debía entregar anualmente géneros o prendas elaboradas a sus esclavos, preferentemente al comienzo del invierno.<sup>21</sup> Sin embargo, fueron varias las ocasiones en que los Provinciales debieron reiterar a los rectores el cuidado en la indumentaria de los sirvientes.<sup>22</sup> La vestimenta de los esclavos era un asunto de suma importancia para la Compañía no sólo por una cuestión de decencia sino también por razones más prácticas: *Vistanse nuestros esclavos, como se acostumbra, y con esso acudirán con gusto al trabajo y no se excusarán algunos de acudir a la Iglesia por estar desnudos.*<sup>23</sup>

El esclavo no era únicamente alguien que obligatoriamente debía trabajar; el esclavo era alguien a quien se debía convencer de hacerlo. Pero ese no era un conocimiento privativo de los jesuitas. Los laicos dueños de esclavos utilizaban también la ropa como un incentivo para alentar la lealtad del esclavo, para estimularlo y para premiar su productividad.<sup>24</sup>

Dentro del sistema esclavista jesuita, nada carecía de sentido. Una vestimenta adecuada favorecía el clima laboral y la asistencia a la iglesia porque -como advirtiera Chevalier- creaba mejores trabajadores.<sup>25</sup>

<sup>17</sup> En la estancia de San Miguel, los esclavos poseían sus propios cultivos de cereales MPP Bernardo Nusdorfer, 30 de abril de 1745, estancia de San Miguel del Colegio de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.7.

<sup>18</sup> P. Macera, op. cit., pp. 48-49.

<sup>19</sup> C. Mayo, *Estancia y sociedad*, op. cit., p. 145.

<sup>20</sup> En Brasil, el Padre Antonil recomendaba que se les permitiera a los esclavos sembrar mandioca, que aún con rendimientos mediocres podía alimentar una familia. J. (Antonil) Andreoni, op. cit., pp. 162-163. El Provincial Machoni, visitando en 1740 al Colegio del Paraguay, recomendaba volver a otorgar el día sábado a los esclavos para que se dedicaran a sus chacras aportándoles además algunos bueyes, para que "con las legumbres, raíces de mandioca y batatas, que cogieren de ellas, puedan tener competente alimento, aunque por ahora no se les aumente la porción de la carne, por tener la estancia todavía pocas vacas." MPP Antonio Machoni, 11 de julio de 1740, Colegio de Paraguay, AGN, IX, 9.6.7. El subrayado es nuestro.

<sup>21</sup> "Asístase a nuestros esclavos con la ropa acostumbrada cada año." MPP Bernardo Nusdorfer, 18 de Abril de 1745, Colegio de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.7. Basado en el orden 6 de Rada. AGN, IX, 7.1.1.

<sup>22</sup> Del mismo modo que sucediera dos semanas antes en su visita al Colegio de Santa Fe, el Padre Provincial Nusdorfer debió reiterar para la estancia de San Miguel del mismo Colegio, en su visita de 30 de abril de 1745: "vistase cada año nuestra gente según el estilo." AGN, IX, 6.9.7. Lo mismo aconteció un año después cuando se encontraba en San Ignacio: "Cuidese se vistan los esclavos como de costumbre. MPP Bernardo Nusdorfer, 8 de junio de 1746, estancia San Ignacio de Córdoba, AGN, IX, 6.10.1.

<sup>23</sup> MPP Manuel Querini, 26 de junio de 1748, estancia de San Ignacio, AGN, IX, 6.10.1.

<sup>24</sup> Mayo, C., *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995, p. 144.

<sup>25</sup> "Hagan buenos cristianos a los trabajadores y los harán buenos sirvientes", rezaba la célebre máxima incluida en las instrucciones a los administradores de las estancias jesuíticas mexicanas. F. Chevalier, op. cit., p. 83.

El factor religioso desempeñaba una importante función para el esclavo en el sistema social y productivo de la Compañía.<sup>26</sup> Amen del laboral, cada semana tenía un calendario religioso. Los domingos, los esclavos solteros y solteras recibían, en cada una de las propiedades, la doctrina cristiana.<sup>27</sup> Ese mismo día asistían, a misa.<sup>28</sup>

Además del domingo, dos días a la semana, como desde hacía décadas se había estipulado<sup>29</sup> -generalmente, martes y viernes- se reservaban para enseñar y explicar doctrina cristiana a la esclavitud entera. El ideal cristiano, en varios sentidos, no era incompatible con el sistema esclavista. En Brasil, el Padre Antonio Vieira en sus sermones, acentuaba la idea de salvación con el sentido de compensar los sufrimientos terrenos, siendo más importante salvar el alma del cautiverio del demonio que el cuerpo de la servidumbre contingente de esta vida.<sup>30</sup>

Ocasionalmente, las disposiciones no se cumplían y los Provinciales debían recordarlas reiteradamente.<sup>31</sup> La insistencia parece haber rendido sus frutos cuando los esclavos manifestaban su devoción en diferentes festividades. A la larga, sin embargo, se evidenciaban las contradicciones del sistema. Este tipo de fervor religioso permitía cierto grado de libertad que podía acabar en excesos que los Provinciales debían controlar y limitar.<sup>32</sup>

### *Vivienda y reglamentaciones*

Los esclavos residían en rancherías o corralones. Hechos de madera, adobe crudo o piedra, eran comúnmente techados con paja, tirantes, teja o caña, según su importancia. Hospedados los

<sup>26</sup> Paralelamente, la esclavitud sólo podía justificarse por la propagación simultánea de la religión católica. Cfr. Bowser, F., "Los africanos en la sociedad de la América española colonial", en Bethell, Leslie, ed. *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1998 p. 140.

<sup>27</sup> MPP Bernardo Nusdorfer, 6 de febrero de 1746, estancia Santa Catalina, AGN, IX, 6.10.1.

<sup>28</sup> "En orden a los esclavos a mas de hazerles q asistan los Domingos a misa...", MPP Manuel Querini, 10 de diciembre de 1747, Colegio de Monserrat, ibidem. Nótese que había que *hacer que asistan a misa*, lo que implica que llegaban a negarse a hacerlo. Más enérgico aún debió ser el Provincial Nusdorfer pues los esclavos de San Miguel especulaban con no ir misa mientras el traslado de la estancia no se resolviera. "Los domingos y fiestas para que los negros oygan misa a todos se les obligará que vayan a san Miguel avisándolos, y que oigan misa entre tanto que lo de San Lorenzo no tenga forma". MPP Bernardo Nusdorfer, 30 de abril de 1745, estancia San Miguel de Santa Fe, ibidem. El subrayado es nuestro. La tensión entre trabajo y doctrina de los días domingos ya había sido advertida por Rada.

<sup>29</sup> Orden 4 de Rada, AGN, IX, 7.1.1.

<sup>30</sup> A. P. Canabrava, "Introducao", en A. Antonil, op. cit., p. 56.

<sup>31</sup> "Cuidese de la enseñanza de los Negros de casa". MPP Juan Baptista de Zea, 28 de julio de 1718, Colegio de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.5. "La leccion de un libro espiritual a la comunidad *no se omitira* los dias, que lleva el orden y la costumbre de este, y otros colegios." MPP Bernardo Nusdorfer, 16 de Mayo de 1746, Colegio de La Rioja. Dos años después, el Provincial Querini utilizó mayor vehemencia en la estancia de San Ignacio, Córdoba: "Guardese lo que se huviere omitido en los memoriales antecedentes, y especialmente lo que toca a lo espiritual, que mis Antecessores han ordenado repetidas vezes, pues se observa, que los Martes, y Viernes de cada semana se enseñe, y explique la doctrina Christiana a la gente, y que todos los domingos aga platica, con todo esso *lo primero no se haze, y lo 2º se omite mucha vezes*, por lo qual ordeno seriamente, que se ponga luego en execucion lo que avia ordenado sobre esse punto y cada tres meses assi el P. Estanciero, como el Padre Cura me avisaran, si se guardase esse orden." MPP Manuel Querini, 26 de junio de 1748, estancia de San Ignacio. Ambos en AGN, IX, 6.10.1. El subrayado es nuestro.

<sup>32</sup> "La fiesta de la estancia, y cofradia se hara sin falta a 26 de Diciembre. Sin trasladarla a otro tiempo, y en ella ni se haran mas sermones, ni missas cantadas, ni otras processiones, que las que se han usado de antiguo. Ni se permitira a la gente, que hagan excesso de gasto en la comida para nuestra casa, y se les avisara antes de la fiesta para lo sepan y cumplan assi; y si no lo quieren entender se tomara otro medio para quitar la ocasión de estos excessos." MPP Bernardo Nusdorfer, 8 de junio de 1746, estancia de San Ignacio de Córdoba, AGN, IX, 6.10.1. La gente era la forma que tenían los Provinciales de referirse a los trabajadores, esclavos y libres.

esclavos cerca de los lugares de trabajo, esta situación podía producir inconvenientes. Cuando en 1746 el provincial Nusdorfer visitó la estancia de Santa Catalina, ordenó su inmediata reparación luego del incendio que se había desplazado desde la panadería.<sup>33</sup>

El estado de las viviendas de los esclavos era atención constante de la Compañía. En 1750, se ordenó el traslado de la rancharía de Nonogasta “pues en el lugar donde estaba corría riesgo de que la lleve alguna crecida de las muchas, que estos años ha habido”.<sup>34</sup> El interés llegaba incluso, en ocasiones, al descuido de las propias viviendas de los jesuitas. En 1741, el Provincial Machoni debió ordenar detener la obra de la rancharía, para que se compusieran en Santa Catalina los ranchos de los Padres.<sup>35</sup>

Dentro de la distribución de las viviendas, las reglamentaciones sexuales eran estrictas: los solteros en edad de procrear -los *casaderos*- debían tener residencias separadas, generalmente desde los doce años.<sup>36</sup>

### *Cuidados sanitarios*

La población esclava presentaba un buen estado sanitario general en el momento de la expulsión.<sup>37</sup> En la salud de los esclavos, confluían el interés por un bien de capital y la preocupación moral cristiana.

Para su higiene personal -también para lavar su ropa-, los esclavos recibían jabón periódicamente.<sup>38</sup> Para pasar los crudos inviernos rioplatenses o serranos, se tomaban recaudos especiales.<sup>39</sup> En caso de enfermedad, se les otorgaba una dieta especial procurando fortalecerlos. Se les permitía recibir cama y se les administraban medicinas que, generalmente, se encontraban en los Colegios.<sup>40</sup> El tratamiento de los enfermos era considerado de suma seriedad para la Compañía pero no siempre se cumplía con lo pautado. Sin embargo, si el Rector del Colegio no se preocupaba por su curación, los esclavos podían hacerle sus reclamos al Provincial y, lo que resulta fascinante, es que éste los escuchaba.<sup>41</sup>

<sup>33</sup> MPP Bernardo Nusdorfer, 6 de febrero de 1746, estancia de Santa Catalina, AGN, IX, 6.10.1.

<sup>34</sup> MPP Manuel Querini, 20 de marzo de 1750, Colegio de la Rioja, AGN, IX, 6.

<sup>35</sup> MPP Antonio Machoni, 17 de marzo de 1741, estancia Santa Catalina, AGN, IX, 6.9.7.

<sup>36</sup> Según una de las instrucciones para las haciendas mexicanas compiladas por Chevalier, F., op. cit., pp. 78-79. En la provincia del Paraguay, esta práctica tiene antecedentes en la orden 5 de Rada (AGN, IX, 7.1.1), pero ochenta años después todavía debía seguirse reiterando: “Los otros negritos no casados dormirán en el tercer patio, en el aposento, que se avía hecho allí para este fin. Y los que uvieren entre ellos casaderos, se procurará sacarlos”. MPP Antonio Machoni, 27 de octubre de 1740, Colegio de Córdoba, AGN, IX, 6.9.7. *Negrito* se consideraba al esclavo menor de diez años.

<sup>37</sup> En la mayoría de las propiedades, el porcentaje de esclavos que permanente o temporalmente no podían realizar con normalidad su actividad no superaba nunca el 15 %. Troisi Melean, J., op. cit., pp. 59-65.

<sup>38</sup> Mayo, Carlos; op. cit. y AGN, IX, T Catamarca, 22.4.2. En varias estancias y colegios además se contaba con oficina de jabonería.

<sup>39</sup> “Los esclavos no se tendrán en el invierno en la Calera.” MPP Luis de la Roca, 14 de Abril de 1714, Colegio de Buenos Aires, IX, 6.9.5. Sin embargo, en 1767, uno de los esclavos de la Chacarita en el mismo Colegio, se encontraba “pasado de frío”. AGN, IX, T Buenos Aires, 7.3.7. En Santa catalina, en tanto, el Padre Barreda recomendó en 1754 que se atendiera a los esclavos “con toda caridad así en el mantenimiento como en el vestuario, que siempre será bien se reparta al principio del invierno, en el que necesitan de más abrigo”. Citado en J. Gracia, *Los jesuitas en Córdoba*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1940, p. 374.

<sup>40</sup> *Ibidem* para Córdoba y C. Mayo, op. cit., p. 143, para Buenos Aires.

<sup>41</sup> “Encargo se cuide de los esclavos y gente de servicio que están enfermos dándoles un pedazo de pan y carne, y procurando se curen: *porque ellos se han quejado que no se executa allí.*” MPP Luis de la Roca, 9 de Diciembre de 1714, Colegio de Santa Fe, *ibidem*. El subrayado es nuestro.

## Control disciplinario

### *Vigilar*

En términos generales, los esclavos brindaban confianza a los jesuitas. En la mayoría de las estancias, las tareas de supervisión estaban a su cargo.<sup>42</sup>

Esta ha sido una práctica común de dominio de grupos reducidos a grupos mayores. Un intermediario entre la Compañía y la fuerza laboral, perteneciente a este último grupo -y por ello, para éste confiable-, facilitaba un control eficiente y disminuía el conflicto. En México, los administradores jesuitas de estancia recibían la misma recomendación, elegir un esclavo “mandador, de buen juicio y madura edad, que les sirva de instrumento para dar órdenes de todo lo que se ha de hacer en la hacienda”.<sup>43</sup>

Abogar sistemáticamente por el buen trato del esclavo y brindarle confianza no significaba en modo alguno que la Compañía disolviera la enorme distancia social que los separaba. Hacia el segundo tercio del siglo XVII, Rada había señalado la prohibición de visitar las casas de los esclavos. Sin embargo, décadas después, debía reiterarse: “El hermano [...] nunca se quedará a dormir entre los negros” advertía el Provincial Nusdorfer en su visita de 1745 al Colegio de Santa Fe.<sup>44</sup>

Las estancias, empero, debían visitarse con frecuencia y en tiempos diversos “para que así la gente nunca tenga seguridad, y se conozca mejor, si ella cumple con su obligación”.<sup>45</sup> Siguiendo la máxima *el ojo del amo engorda el ganado*, se ordenaba a los hermanos supervisar permanentemente el trabajo “porque de lo contrario se atrasan las obras, y la gente trabaja poco, o nada muchos ratos del día”.<sup>46</sup> Y esto debía prevenirse no solamente en las estancias, sino hasta en los propios colegios.<sup>47</sup> Acostumbrados así a la presencia efectiva del jesuita para llevar a cabo sus tareas,<sup>48</sup> los administradores laicos tuvieron no pocas dificultades para controlar a la población.<sup>49</sup>

En las rancherías, los porteros debían estar preparados para abrir con celeridad la puerta de la misma en caso de visita de algún jesuita. Los problemas en las rancherías necesitaban atención urgente.<sup>50</sup> Es por ello que se procuraba que tuvieran una sola puerta y con llave, que se debía

<sup>42</sup> Los capataces eran esclavos en más de las dos terceras partes de las propiedades de la Argentina colonial. J. Troisi Melean, op. cit., cap. V.

<sup>43</sup> F. Chevalier, op. cit., p. 63.

<sup>44</sup> MPP Bernardo Nusdorfer, 30 de abril de 1745, estancia San Miguel de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.7. Que fuera necesario reglamentarlo significaba, sin embargo, que acostumbraba a hacerlo.

<sup>45</sup> MPP Antonio Machoni, 10 de marzo de 1741, estancia La Candelaria, AGN, IX, 6.9.7.

<sup>46</sup> MPP Luis de la Roca, 14 de Abril de 1714, Colegio de Buenos Aires, AGN, IX, 6.9.5.

<sup>47</sup> “Seriamente ordeno y encargo al padre Rector no permita salga a las estancias el hermano Juan Craus sino raras veces, y esso con causa inevitable. Y quando fuere preciso el ir dicho Hermano alguna vez fuera de la ciudad señalará el padre rector quien cuida de que trabaje la gente”. Ibidem.

<sup>48</sup> En Perú, el Padre Portillo era conocido como “la trompeta de Dios”, pues con su estentórea voz inspiraba temor en los esclavos, cuando describía los castigos del infierno. Mientras tanto, el padre González, había adquirido tal reputación que ante su sola mención los esclavos insumisos se sometían. F. Bowser, “Los africanos en la sociedad...”, op. cit., p. 149.

<sup>49</sup> En Santa Catalina y Altagracia, en la hacienda sanjuanina del Padre Jofré y especialmente en Tucumán, los funcionarios de Temporalidades tuvieron que enfrentar diferentes niveles de revueltas. J. Troisi Melean, op. cit., pp. 94 y ss.

<sup>50</sup> MPP Raphael Cavallero, 30 de mayo de 1742, Colegio de Corrientes, AGN, IX, 6.9.7.

entregar al Rector o Superior.<sup>51</sup> No sólo para que no se escaparan, sino también -como sucedía en la residencia de Montevideo a mediados del siglo XVIII- para que no se reunieran “de noche en ella algunos negros de afuera a los que dan entrada los nuestros por tener ellos la llave de la puerta de la calle.” Los escándalos nocturnos de la ranchería de Montevideo fueron tales que hasta motivaron las quejas del Gobernador.<sup>52</sup>

Pese a los numerosos recaudos en contrario, los jesuitas no podían evitar formas de resistencia pasiva como el rechazo al trabajo, la ineficiencia o los desórdenes.<sup>53</sup> Además de los mencionados, existen otros varios ejemplos de este tipo de comportamiento. El Colegio de Santa Fe reúne varios episodios de resistencia que lo definen como un instituto especialmente problemático en cuanto a la relación con los esclavos. En 1714, el Padre Rector tuvo que mantener en la sacristía, a un esclavo considerado viejo porque no podía convencer a ningún otro de que se aplicara a ese puesto.<sup>54</sup> Cuatro años más tarde, el esclavo que asistía de paje y almacenero al Padre Procurador del Colegio tuvo que ser sustituido y reemplazado de su oficio “por ser poco fiel”.<sup>55</sup> Involuntariamente, el Provincial Nusdorfer reflejó adecuadamente la situación del colegio en su visita de 1745: “Oblíguese a los negros que hagan sus ranchos en San Lorenzo”.<sup>56</sup> El uso del imperativo era síntoma tanto de la dificultad de los jesuitas de hacer que los esclavos obedecieran como de la resistencia pasiva de éstos frente a las tareas impuestas.

Es por ello que se aplicó un amplio rango de medidas para evitar disturbios. Una de ellas era elegir algún esclavo o esclava que sirviera de informante. En La Toma, la mulata Juana, trabajadora libre sin salario que vivía en la ranchería de la propiedad, tuvo un gran ascendiente sobre el resto de los trabajadores.<sup>57</sup> En Santa Fe, en 1718, se ordenó dejar al cuidado de la puerta de la ranchería “a algún negro anciano, fiel, y zeloso, y que sepa avisar de lo que passa” para evitar los graves disturbios que allí venían ocurriendo.<sup>58</sup>

El puente administrativo entre las tareas religiosas y la actividad secular económica fue una de las claves del éxito jesuita.<sup>59</sup> Los informantes permitían construir un sistema de comunicaciones que permitía llegar, desde el General, hasta un nivel inferior al de los cargos que desempeñaban los miembros de la orden. A los informantes, sin embargo, no siempre se los aconsejaba como fuente de fiar. Frecuentemente estaban motivados por pasiones.<sup>60</sup>

<sup>51</sup> Como todas las rancherías importantes de la provincia del Paraguay. Las instrucciones para México son coincidentes pues sus rancherías debían poseer “una sola puerta que se cierre de noche y se abra por la mañana, la cual ha de estar a la vista de la casa, para que se puedan ver los que entran y salen”. F. Chevalier, op. cit., p. 62.

<sup>52</sup> MPP Alonso Fernández, 1 de noviembre de 1752, Residencia de Montevideo, AGN, IX, 6.10.1.

<sup>53</sup> Entendiendo resistencia en el sentido más amplio, que incluye desde revueltas hasta actos individuales simbólicos. Un buen resumen de estos conceptos puede verse en K. Dinunzio, K. y C. García, “Resistencia esclava en la campaña cordobesa. Medios del siglo XVIII a principios del XIX”, ponencia presentada para las VIII Jornadas interescolas, Salta, 2001.

<sup>54</sup> MPP Luis de la Roca, 9 de Diciembre de 1714, Colegio de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.5.

<sup>55</sup> MPP Juan Baptista de Zea, 28 de julio de 1718, Colegio de Santa Fe”, ibidem.

<sup>56</sup> MPP Bernardo Nusdorfer, 30 de abril de 1745, estancia San Miguel de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.7. El subrayado es nuestro.

<sup>57</sup> A. De la Fuente, “Aguardiente y trabajo en una hacienda catamarqueña colonial, 1767-1790”, en *Anuario IEHS*, 3, Tandil, 1988, pp. 114-115 y AGN, IX, T Catamarca, 22.4.2. Algo análogo sucedía en México, donde se señalaba también una esclava de juicio y madura edad que acompañaba a las mujeres en las tareas y celaba que no hubiera discusiones o pleitos aunque sólo lo hacía entre mujeres sin participar de los disturbios entre hombres. F. Chevalier, op. cit., p. 64.

<sup>58</sup> MPP Juan Baptista de Zea, 28 de julio de 1718, Colegio de Santa Fe, AGN, IX, 6.9.5. El subrayado es nuestro.

<sup>59</sup> Cfr. Herman W. Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial. Santa Lucía, 1576-1767*, México, FCE, 1995, cap IV.

<sup>60</sup> F. Chevalier, op. cit., pp. 66-67.



### Castigar

Una parte fundamental de todo mecanismo de dominación es la represión y el sistema esclavista jesuita, aunque procuraba evitarlo sistemáticamente, no podía evitar su utilización. Tanto en Paraguay como en el resto del continente, la Compañía consideraba a los castigos físicos como necesarios, pero se debían aplicar en forma muy medida y sosegada. El perdón y una actitud paternalista eran siempre recomendables.<sup>61</sup> No convenía brindarle al esclavo más motivos para la fuga de los que naturalmente poseía.

No eran, empero, los castigos físicos lo que la Compañía consideraba la peor sanción.<sup>62</sup> Los provinciales recomendaban que aquel esclavo que cometía un delito grave debía ser vendido y extirpar de esa manera el problema, sin importar si en esa transacción la Compañía podía perder dinero. En San Ignacio en 1736, se advirtió al rector que “la saca de esclavos malos de todas las estancias es muy necesaria; y así en todo caso se la haga, aunque salgan 20 o 30 con sus mugeres, y aunque se vendan a menor precio”. La vehemencia expresada en la instrucción era reflejo de la magnitud del problema.<sup>63</sup> El esclavo conflictivo era el problema y si se lo vendía, tanto uno como el otro desaparecían. *Muerto el perro, muerta la rabia*.

También con la venta se castigaban las situaciones irregulares. Al Padre Querini no le quedó otra alternativa cuando le informaron que uno de los esclavos del Colegio de Monserrat solicitaba casarse con una mujer libre, con la que además convivía. Si le concedía el derecho al matrimonio podía “abrir puerta a semejantes pretenciones”; si se mantenía soltero viviría con bien poco ejemplo.<sup>64</sup> La venta solucionaba la encrucijada y evitaba un trabajador insatisfecho.

El tema del matrimonio acaparó un interés especial para los Provinciales, especialmente cuando involucraba a esclavos con mujeres libres. Varias ordenanzas y también el Código Negro condenaban estas prácticas,<sup>65</sup> pero la Compañía ofrecía siempre una resolución indulgente. A mediados de la década de 1720, cuando algunos esclavos del Colegio de Santa Fe comenzaban a inquietarse por la demora en que fuera aceptada su solicitud de casarse con mujeres libres, el Provincial aconsejó que se les hablase, pero si no entendían que debían casarse con esclavas del

<sup>61</sup> Para México, las instrucciones recomendaban: “Pórtense con ellos como padres: muestre que los castigan a más no poder, y sean fáciles en admitir rogadores para templar por su intercesión el castigo, y tal vez también para perdonarlo todo.” *Ibid.*, pág. 65. Los latigazos los debían aplicar otros esclavos sin que los jesuitas estuvieran presentes. Bauer, A., “Christian Servitude Slave management in colonial Spanish America”, en M. Mundahl, y T. Svensson (edit.), *Agrarian Society in History. Essays in Honour of Magnus Mörner*, Londres, Routledge, 1990, p. 101. En Brasil, se recomendaba también que los castigos se aplicaran con moderación, sin ánimo vengativo y misericordiosamente, como si fueran padres. Antonil, op. cit., p. 163. Es exactamente la misma instrucción que deja Rada en Paraguay en 1663. Orden de Rada 5, AGN, IX, 7.1.1. La detallada similitud entre estas instrucciones está reflejando un saber general aplicado para todo el continente.

<sup>62</sup> Esto no significa, sin embargo, que no existieran. En Santa Catalina, como en otras estancias, fueron encontrados desde calabozos con cepo hasta pares de grillos. Albores, Mayo y Sweeney, “Esclavos y conchabados en Santa Catalina, 1751-1771” en Carlos Mayo (ed.), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el noroeste*, Buenos Aires, CEAL, 1994, pp. 22-23. Sin embargo, la aplicación de violencia física era una cuestión privativa de rectores y hermanos administradores. Cuando la situación se salía de sus carriles, pasaba a una instancia provincial y comenzaba a figurar en los Memoriales. En todos esos casos, la solución fue la venta.

<sup>63</sup> MPP, 16 de junio de 1736, Colegio de Córdoba, AGN, IX, 6.9.7.

<sup>64</sup> MPP Manuel Querini, 10 de diciembre de 1747, Colegio de Monserrat, AGN, IX, 6.10.1.

<sup>65</sup> En 1789, el Código Negro no aceptaba los matrimonios entre esclavos y libres pues fomentaban la insubordinación y falta de respeto a los amos y recomendaba ofrecerles, en cambio, una compañera esclava. Cfr. D. Rípodas Ardanaz, *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Conicet, 1977, pp. 254 y ss.

Colegio -habiéndolas para elegir-, autorizaba la venta.<sup>66</sup> La Compañía agotaba todos los métodos posibles para evitar conflictos, y se mostraba comprensiva aún con sus esclavos. Pero llegado cierto límite, preferían perder a un buen trabajador y su descendencia -la madre legaba la condición a su hijo independientemente del color del padre- antes de tener a un esclavo insatisfecho.

La venta como castigo parece haber constituido parte del cúmulo de aprendizaje jesuita en la región. No incluida ni en las órdenes de Rada ni en ninguna otra instrucción de Hispano o Luso América, la venta era un castigo ideal en términos de la Compañía. Resolvía en forma satisfactoria el problema de aplicar una pena -necesaria para dar ejemplo a la comunidad-, sin dar mayores motivos a quien lo recibiera de darse a la fuga, especialmente si ya lo había intentado.

### Consideraciones finales

La forma en que los Memoriales tratan al tema del esclavo demuestra el cabal conocimiento de los hombres en pos del objetivo del mejor funcionamiento espiritual y material de la empresa jesuítica. Exhiben, asimismo, bastante coincidencia con las instrucciones de Brasil, México o Perú, teniendo en cuenta las importantes diferencias entre los distintos ecosistemas.

Pero si sólo nos atuviéramos a observar las coincidencias regionales, podríamos adquirir una visión distorsionada de lo que estamos hablando. Los Memoriales no eran la realidad, sino una serie de instrucciones que iban corrigiendo sobre el terreno los desvíos de las normas. Precisamente eran esas correcciones y la necesidad de reiterarlas con bastante frecuencia, los indicadores de las dificultades de aplicación de las mismas y de las ostensibles diferencias que existían entre los colegios.

En sus visitas, el Provincial otorgaba una visión de largo plazo, contradictoria con frecuencia, con las necesidades más urgentes del Rector. El Provincial velaba por el cuidado espiritual y material de todos esclavos y estaba al tanto de sus necesidades de alimento, de vestimenta, sanitarias y edilicias. No es de extrañar, entonces, que en cada uno de los rincones de la Provincia, se hayan verificado condiciones de vida similares a las del entorno y epocalmente aceptables.<sup>67</sup>

El jesuita con el esclavo mantenía una actitud paternalista, lo que le aseguraba la disminución de conflictos y un leal trabajador, en tanto que al esclavo, le auguraba, un mejor pasar y el derecho a sentirse humano.<sup>68</sup>

Esto se comprueba al observar la actitud de los jesuitas frente a los niños españoles, que en los Memoriales eran considerados discursivamente en forma similar a los esclavos. La misma palabra que utilizaban para referirse a éstos últimos -muchachos-, que ha mantenido hasta nuestros días casi el mismo significado,<sup>69</sup> es un reflejo que a los esclavos se los trataba de la manera descripta porque se los consideraba adultos a medias, a quienes, a partir de una actitud de aprehensión, cuidado y disciplina, había que proteger y castigar según la circunstancia.

Indudablemente, la actitud frente a los esclavos llegaba a guardar cierto nivel de reciprocidad que permitía, para unos, una mejor disposición al trabajo y para otros, atemperar -quizás en una medida moderada- las terribles penurias que conllevaba la esclavitud. En contraparte, se desplegaba sobre la población esclava un estricto control, que incluía un amplio abanico de técnicas,

<sup>66</sup> MPP Luis de la Roca, 1 de setiembre de 1725, Colegio de Santa Fe, AGN, IX, 9.6.6.

<sup>67</sup> Ver J. Troisi Melean, op. cit., p. 160.

<sup>68</sup> Ver Genovese, E., *Roll, Jordan, Roll; The World that Slaves Made*, New York, Vintage, 1976.

<sup>69</sup> *La muchacha* es la forma de referirse, en algunos sectores sociales, al personal doméstico.

desde las visitas frecuentes e inesperadas a los lugares de trabajo hasta el uso de informantes.

Este conjunto, sin embargo, aunque con carácter preventivo, no constituía todavía la física del poder del panóptico de Bentham. La maquinaria no existía, sino el individuo, el jesuita, quien como el cuerpo del rey, desplegaba y transmitía fuerza con su extraña presencia material y mítica.<sup>70</sup>

El aceitado sistema no pudo, empero, evitar algunos conflictos, los que no nos permiten olvidar la fuerte relación de poder dominante/subordinado que se escondía detrás de un trato benevolente. Manifestaciones de resistencia pasivas y activas no estuvieron ausentes durante el período jesuita y demuestran la no docilidad del esclavo, su protagonismo como actor social y las fisuras del sistema. Para enfrentar esta resistencia, la Compañía optaba por vender al esclavo, extirpando el problema, no dando lugar a ejemplos perniciosos y evitando a un trabajador insatisfecho.

Sin embargo, pese a la existencia real de conflictos de esclavos con los jesuitas, su multiplicación durante la administración posterior pone en evidencia la situación de relativo equilibrio alcanzada por los ignacianos.

Gran parte de ese logro -desde el punto de vista del grupo dominante- fue logrado por una sistemática aplicación de la doctrina cristiana que permitía darle una justificación trascendente al trabajo, integrar el esclavo al sistema y darle una identidad dentro y más allá del mundo, que coincidía lógicamente con la situación en la que vivía.

La doctrina cristiana complementada con buenas condiciones de vida creaban mejores trabajadores. Los argumentos clásicos de Frank Tannenbaum adquieren sumo vigor en este sentido, pero en una dimensión diferente a la que el autor expresó.<sup>71</sup> La influencia moderadora de la Iglesia Católica, -manifestada en uno de sus brazos, la Compañía de Jesús-, había producido un sistema más benigno que el de la América anglosajona, no porque cuestionara en algún sentido a la institución de la esclavitud sino porque procuraba brindar los requerimientos mínimos de decencia en el trato.<sup>72</sup> Sin atisbos aún del pensamiento ilustrado y en base a un conocimiento establecido, la preocupación moral cristiana jesuita acabó mezclándose con su interés por el cuidado y aprovechamiento del bien de capital más valioso: el esclavo.<sup>73</sup>

<sup>70</sup> Cfr. M. Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1989, pp. 203-212.

<sup>71</sup> En un ya clásico estudio, Frank Tannenbaum afirmó que la esclavitud en Latinoamérica había sido más benigna que en América anglosajona debido tanto a una legislación que respetaba los derechos del esclavo como a la influencia moderadora de la iglesia católica. F. Tannenbaum, *Slave and Citizen: the Negro in the Americas*, New York, 1947.

<sup>72</sup> Esto mismo sostiene Sweet sobre el pensamiento de Benci -que escribió sobre el Brasil de fines del siglo XVII-, que era lo que lo diferenciaba del pensamiento jesuita previo -el de Alonso de Sandoval y Antonio Vieira-, quienes todavía, en cierta manera, ansiaban una reforma del sistema. Ver D. Sweet, op. cit., p. 126.

<sup>73</sup> Esta era una práctica extendida en la época, reflejada en las tasas de mortalidad que, en el caso de Buenos Aires de principios de siglo XIX, eran mayores entre los afroamericanos libres que entre los esclavos, pues las condiciones de vida empeoraban cuando conseguía la libertad. Su subsistencia dependía de sí mismo y debía entonces competir en el mercado de trabajo con el blanco pobre. M. Goldberg, y S. Mallo, "Enfermedades y epidemias padecidas por los esclavos", *memo*, 1999, p. 9.